

ESPECIALIZACIÓN EN PROCESO SOCIAL DEL TRABAJO

JUSTIFICACIÓN:

El Proceso Social del Trabajo es asumido como la relación integral y orgánica de la sociedad con la naturaleza, mediante la acción consciente de la clase trabajadora, quien manteniendo un equilibrio ecológico, interrelaciona sistémicamente diversos procesos tecnológicos, para producir bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la sociedad y simultáneamente, transformen su propia esencia y desarrollen su potencial hasta reconstruirse como sociedad de inclusión, igualdad, solidaridad, buen vivir y amante de la paz.

Esta Especialización se dirige a juristas, servidores y servidoras del Poder Judicial y del Sistema de Justicia Venezolano y profesionales en áreas afines, con interés de formación e investigación en lo concerniente a los aspectos fundamentales que componen el Proceso Social del Trabajo, asumido como derecho laboral de las trabajadoras y los trabajadores y como herramienta del Estado Venezolano en la construcción de una nueva sociedad justa y amante de la paz, basada en nuevas relaciones de trabajo que permitan, a la clase obrera y trabajadora en general, asumir la gestión directa y democrática de la dirección del Proceso Social del Trabajo, necesaria para contribuir con los fines consagrados en el Texto Fundamental de la Nación, en respuesta a la defensa de las políticas públicas en relación a la educación emancipadora y al trabajo liberador.

Dentro de esta nueva visión social, jurídica y política, la *Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT)*, desarrolla de forma transversal con extraordinaria precisión y claridad, la concepción constitucional del trabajo como proceso social fundamental, para alcanzar los fines esenciales del Estado democrático y social, de Derecho y de Justicia, consagrado en el Texto Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela y su expresión en la praxis social transformadora. En consecuencia, esta Especialización se constituye en una propuesta factible, pertinente y actualizada para una formación de profesionales a nivel de postgrado orientada a materializar un

compromiso social y académico, concretamente expresado en las Líneas Estratégicas del Poder Judicial.

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar conocimientos, valores y capacidades necesarias y pertinentes, para una correcta aplicación de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), que se traduzca en respuestas eficientes en la administración de justicia con ética profesional y altísima moral, contribuyendo así, a la consolidación del Estado democrático y social, de Derecho y de Justicia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Analizar el trabajo, en sus concretas relaciones, como hecho social que goza de protección en cuanto proceso fundamental para alcanzar los fines del Estado, la satisfacción de las necesidades materiales, morales e intelectuales del pueblo y la justa distribución de la riqueza.
- Examinar, sobre la base de una perspectiva socio crítica, el objeto de la LOTTT y la concepción constitucional del Proceso Social del Trabajo.
- Determinar principios, criterios y fundamentos que orienten el análisis y la investigación de la LOTTT como instrumento jurídico proyectado, en su aplicación estratégica sostenida, al desarrollo generador de riquezas para su justa distribución y la satisfacción de las necesidades materiales, intelectuales y espirituales del pueblo, expresión histórica de la lucha social de los trabajadores y las trabajadoras por la inclusión, la igualdad, la seguridad social y la emancipación.
- Realizar investigaciones que generen conocimientos necesarios para consolidar capacidades y valores hacia una correcta aplicación de la LOTTT.
- Desarrollar líneas de investigación acerca de los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras creadores de la riqueza socialmente producida, y como sujetos protagónicos de los procesos de educación y trabajo para alcanzar los fines del Estado democrático y social, de Derecho y de Justicia, de conformidad

con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el pensamiento del Padre de la Patria, Simón Bolívar.

- Analizar las situaciones y relaciones jurídicas derivadas del proceso de producción de bienes y servicios, considerando la necesidad de proteger el interés supremo del trabajo como proceso liberador, indispensable para materializar los derechos del ser humano, de las familias y del conjunto de la sociedad.
- Determinar la complejidad, alcances y proyección de los procesos que implican las diferentes cadenas productivas que se interrelacionan en el ejercicio y desarrollo del Proceso Social del Trabajo en el Poder Judicial.
- Promover un pensamiento crítico-reflexivo en el Proceso Social del Trabajo en el marco del Estado democrático y social, de Derecho y de Justicia.
- Fomentar, en los profesionales del Poder Judicial y del Sistema de Justicia Venezolano, el desarrollo de una conciencia crítica en relación al compromiso con los trabajadores y trabajadoras en el marco de la Constitución, el Plan de la Patria, la LOTTT y demás instrumentos de la legislación sobre el trabajo y las relaciones laborales.

MALLA CURRICULAR:

P.A.	UNIDADES CURRICULARES				U.C.
	COMPONENTE BÁSICO	COMPONENTE ESPECIALIZADO	COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN	COMPONENTE COMPLEMENTARIO	
1	Concepción Constitucional del Proceso Social del Trabajo	Derechos y Relaciones Laborales en el Marco del Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia	Seminario de Investigación I		9 U.C.
2	Aplicación de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las	Educación, Trabajo, Ciencia y Tecnología: Autoformación y Formación	Seminario de Investigación II		9 U.C.

	Trabajadoras (LOTTT)	Integral, Continua y Permanente para el Trabajo Liberador			
3	Producción, Distribución de la Riqueza y Satisfacción Integral de las Necesidades del Pueblo en el Proceso Social del Trabajo	Convenios Colectivos en el Marco del Derecho Laboral		Electiva	10 U.C
				Estudio Independiente	
U.C.	9 U.C.	9 U.C.	6 U.C.	4 U.C.	28 U.C.

PLAN DE ESTUDIO:

COMPONENTE	CÓDIGOS	UNIDAD CURRICULAR	U.C.	Nº HORAS
Componente Básico (UC de Formación Básica)	EPST-113	Concepción Constitucional del Proceso Social del Trabajo	3	48
	EPST-213	Aplicación de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT)	3	48
	EPST-313	Producción, Distribución de la Riqueza y Satisfacción Integral de las Necesidades del Pueblo en el Proceso Social del Trabajo	3	48
Componente Especializado (UC de Formación Específica)	EPST-123	Derechos y Relaciones Laborales en el Marco del Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia	3	48
	EPST-223	Educación, Trabajo, Ciencia y Tecnología: Autoformación y Formación Integral, Continua y Permanente para el Trabajo Liberador	3	48
	EPST-323	Convenios Colectivos en el Marco del Derecho Laboral	3	48

Componente de Investigación (UC de Formación Básica)	EPST-133	Seminario de Investigación I	3	48
	EPST-233	Seminario de Investigación II	3	48
Componente Complementario (UC de Formación Específica)		Electiva	2	32
		Estudio Independiente	2	32
	Total		28	448

UNIDADES CURRICULARES ELECTIVAS:

COMPONENTE	UNIDAD CURRICULAR	U.C.	Nº HORAS
Componente Complementario (UC de Formación Específica)	Participación Protagónica en el Proceso Social del Trabajo y la Gestión Democrática de la Clase Trabajadora	2	32
	Organización Sindical, Nuevas Relaciones de Trabajo y Justicia Social	2	32
	Seguridad Social, Trabajo y Poder Popular	2	32
	Encadenamiento Productivo, Proceso Social del Trabajo y Soberanía	2	32